

Vivienda de alquiler y seguro hogar

Escrito por DiWiT - 15/07/2018 22:30

Hola,

en un piso de alquiler, es obligatorio contratar un seguro de hogar?

En caso de ser obligatorio, quien debería hacerlo, el inquilino o el propietario?

Si no es obligatorio pero el inquilino quiere contratar uno, hay que pedir permiso al propietario?

Puede ser un seguro del contenido y continente, o solo uno de ellos?

Algún consejo o aspecto a tener en cuenta con relación a los seguros y viviendas de alquiler?

Gracias, saludos.

=====